UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. – USI

INFORME DE OBRA
1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026

- **GRUPO AB S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.**

NIT 901.469.936-0

CONTRATO 1321 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025

REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD GAVIOTA, DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E., GRUPO UNO (1), DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025.

REPRESENTANTE LEGAL

Mario Alejandro Alvarado Guzmán
C.C. 1.110.510.653 de Ibagué

IBAGUÉ, TOLIMA
2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVO 5

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 5

2.1 Generalidades del contrato de obra 5

3.2 Personal mínimo del Contratista de Obra 6

3.3 Actualizaciones al contrato de obra 7

3.4 Garantías y pólizas del Contratista 9

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9

4.1 Antecedentes 9

4.2 Localización del Proyecto 9

4.3 Características técnicas, estado inicial y alcance del proyecto .... ¡Error! Marcador no definido.

5. EJECUCIÓN DE OBRA A PARTIR DEL 8 DE NOVIEMBRE 16

5.1 Descripción de actividades de obra 16

Etapa de alistamiento y habilitación de frentes de trabajo .. ¡Error! Marcador no definido.

Actividades de demolición y desmonte ..... ¡Error! Marcador no definido.

Intervenciones preliminares de obra civil ..... ¡Error! Marcador no definido.

Capítulo 1 – Preliminares 16

Capítulo 2 – Mampostería y pintura 17

2.1. Muro en bloque tradicional estriado #4 17

Capítulo 3 – Pisos, bases y acabados 20

3.1. Alistado impermeabilizado e = 0,04 m 20

Desarrollo de instalaciones hidrosanitarias ..... ¡Error! Marcador no definido.

. Ejecución de ítems no previstos 30

Ítems pactados incorporados ..... ¡Error! Marcador no definido.

. Gestión operativa y coordinación técnica 34

. Cierre del periodo certificado ..... ¡Error! Marcador no definido.

6. Avance financiero de obra 34

7.0 Seguimiento y control de actividades de seguridad industrial y salud ocupacional 35

8.0 Seguimiento y control plan social. 36

8.1 Seguimiento y control de actividades ambientales – PEGMA 37

8.2 solicitud prórroga 38

8.3 TRAZABILIDAD CORRESPONDENCIA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Ejecución de Obra se elabora en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 1321, suscrito entre la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. – USI E.S.E. y el contratista GRUPO AB S.A.S. Ingeniería, Arquitectura y Ambiente S.A.S., cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras de adecuaciones menores en distintos puestos y centros de salud del municipio de Ibagué.

El informe tiene como finalidad documentar de manera técnica, administrativa y financiera el estado de avance del proyecto durante el periodo evaluado, evidenciando las actividades ejecutadas, los recursos comprometidos, el cumplimiento del cronograma contractual y las condiciones generales de ejecución, conforme a los lineamientos establecidos en el proceso contractual de mayor cuantía No. 001 de 2025 – Grupo Uno (1).

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es presentar de forma clara y verificable el avance físico, financiero y administrativo del contrato, permitiendo a la entidad contratante realizar el seguimiento y control de la ejecución de las obras, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 Generalidades del contrato de obra

Ítem	Descripción
Contrato No.	1321
Lugar y fecha de suscripción	Ibagué, 08 de noviembre de 2025
Contratante	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – USI E.S.E.
NIT Contratante	809.003.590-2
Contratista	GRUPO AB S.A.S. Ingeniería, Arquitectura y Ambiente S.A.S.
NIT Contratista	901.469.936-0
Representante legal	Mario Alejandro Alvarado Guzmán
Cédula representante legal	C.C. 1.110.510.653 de Ibagué
Objeto contractual	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHAPETÓN, CURALITO, JUNTAS, VILLA RESTREPO, PASTALES, TOTUMO, LA LINDA, LAURELES, SAN BERNARDO, CHARCO RICO, SAN JUAN DE LA CHINA, TAPIAS, CHINA ALTA, UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN, UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD GAVIOTA, DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E., GRUPO UNO (1), DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2025.
Valor del contrato	$899.699.198 M/CTE

Ítem	Descripción
Plazo contractual	Del 08 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Suspensión No.01	26 de diciembre de 2025
Prorroga suspensión No.01	13 de enero de 2025
Prorroga suspensión No.01	3 de febrero de 2025
Prorroga suspensión No.01	17 de febrero de 2025
Fecha de Reinicio No,1	27 de febrero de 2026
Prorroga No.01	60 días calendario
Prorroga No.01	45 días calendario
Pólizas	No. 585-47-994000001370 / No. 585-74-994000000166
Aseguradora	Aseguradora Solidaria
Fecha de expedición pólizas	07 de septiembre de 2025

Contrato No.: 1321
Periodo evaluado: marzo – abril de 2026
Contratante: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. – USI E.S.E.
Contratista: GRUPO AB S.A.S. Ingeniería, Arquitectura y Ambiente S.A.S.

3.2 Personal mínimo del Contratista de Obra

El contratista ha dispuesto el personal mínimo exigido contractualmente para la correcta ejecución del proyecto, garantizando la idoneidad técnica y profesional requerida. Dicho personal incluye, entre otros, dirección técnica de obra, apoyo profesional, personal administrativo y mano de obra calificada y no calificada, conforme a lo establecido en el contrato y su oferta.

Cargo	Nombre completo	Documento de identidad	Observaciones
Director(a) de Obra	Evelyn de las Mercedes García Jara	C.C. No. 51.832.795	Cumple con los requisitos técnicos y legales para desempeñar el cargo.
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO)	Mayra Alejandra Gil Arias	C.C. No. 1.110.443.856	Cumple con los requisitos técnicos y legales para desempeñar el cargo.
Ingeniero Residente	Diego Pérez	C.C. No. 93.239.016	Cumple con los requisitos técnicos y legales para desempeñar el cargo.
Personal de Apoyo – Ingeniera Civil	María Valentina Arana Devia	C.C. No. 1.234.643.985	Apoyo técnico a la dirección y ejecución de obra.

3.3 Actualizaciones al contrato de obra

para la incorporación de los ítems no previstos fue desarrollado un procedimiento integral de análisis técnico y financiero, orientado a garantizar la trazabilidad, razonabilidad y pertinencia de cada intervención propuesta, en concordancia con el objeto contractual y con las buenas prácticas de la ingeniería y la gestión contractual de obra pública.

En dicho procedimiento se realizó, para cada ítem no previsto, una justificación técnica individual, sustentada en las condiciones reales identificadas en campo, el alcance específico de la intervención requerida y su relación directa con la funcionalidad, seguridad y calidad de las obras.

Así mismo, se estructuró la **correspondiente estructura presupuestal**, incorporando:

- **Análisis de Precios Unitarios (APU)** detallados, con desagregación de mano de obra, materiales, equipos y rendimientos.
- **Estudio de precios de mercado**, con el fin de verificar la razonabilidad y consistencia de los valores unitarios propuestos.
- **Especificaciones técnicas particulares**, alineadas con los estándares aplicables a infraestructura de salud y a las condiciones propias de cada actividad.

- Definición de **unidades de medida, alcances, procedimientos constructivos y criterios de aceptación**, asegurando claridad técnica y control durante la ejecución.

Este ejercicio permitió evaluar de manera objetiva la **viabilidad técnica y financiera** de cada ítem, así como su coherencia con el presupuesto del proyecto, evitando sobrecostos injustificados y garantizando la correcta destinación de los recursos públicos.

En consecuencia, la formulación y presentación de los ítems no previstos se realizó bajo criterios de **transparencia, responsabilidad y suficiencia técnica**, quedando debidamente soportada en documentación formal puesta a disposición de la interventoría y de la entidad contratante para su revisión, validación y aprobación

NP.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON PROYECTANTE,INCLUYE VIDRIO	M2	$ 364.062,00
NP.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA TIPO ENTAMBORADA CON MARCO METALICO	M2	$ 497.488,00
NP.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	$ 195.520,00
NP.21	RED DE ALIMENTACION PARCIAL PARA DISTRIBUCION DE CIRCUITOS AEREOS	ML	$ 70.590,00
NP.22	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE	UND	$ 269.883,00
NP.23	RED ELECTRICA 1/2 SCH 40	ML	$ 42.225,00
NP.24	ACOMETIDA ELECTRICA	PUNTO	$ 10.450.488,00
NP.25	PUNTO DE DESCARGA DE AIRE ACONDICIONADO	UND	$ 143.417,00
NP.26	TABLERO DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO TOTALIZADOR AIRE.	UND	$ 2.852.837,00
NP.27	TABLERO DE 36 CIRUCITOS CON ESPACIO TOTALIZADOR	UND	$ 3.688.340,00
NP.28	PUNTO ELECTRICO AIRE ACONDICIONADO	UND	$ 277.478,00
NP.29	LAMPARA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	UND	$ 208.824,00
NP.30	RED ELECTRICA CONDUCCION AIRE ACONDICIONADO	ML	$ 46.753,00
NP.31	TAZA SANITARIA CON TANQUE PARA MOVILIDAD REDUCIDA	UND	$ 1.012.348,00
NP.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL.18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	ML	$ 134.325,00
NP.33	RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL	ML	$ 412.951,00
NP.34	IMPERMEABILIZACION DE PLACA EXISTENTE	M2	$ 112.165,00
NP.35	GUARDA ESCOBA CERAMICO	ML	$ 21.862,00
NP.36	ENCHAPE PISO BALDOSA CERAMICA TRAFICO PESADO	M2	$ 117.480,00
NP.37	SUMINSTRO E INSTALACION DE ALFAJIA EN ALUMINIO	ML	$ 35.058,00
NP.38	RESANE SOBRE REGATA	ML	$ 8.212,00
NP.39	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE REGULADA	UND	$ 186.424,00

3.4 Garantías y pólizas del Contratista

El contratista constituyó las garantías exigidas en el contrato, amparadas mediante las siguientes pólizas:

- **Póliza No.:** 585-47-994000001370 \
- **Póliza No.:** 585-74-994000000166 \
- **Aseguradora:** Aseguradora Solidaria \
- **Fecha de expedición:** 07 de noviembre de 2025

Las pólizas se encuentran vigentes y cubren los riesgos contractuales conforme a lo establecido en el contrato de obra.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

4.1 Antecedentes

El contrato surge de la necesidad de la USI E.S.E. de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura física en los puestos y centros de salud del municipio de Ibagué, con el fin de asegurar la correcta prestación del servicio público de salud, mediante la ejecución de adecuaciones menores priorizadas por la entidad.

4.2 Localización del Proyecto

El proyecto se desarrolla en diferentes puestos y centros de salud ubicados tanto en el área urbana como rural del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, de conformidad con el alcance definido para el Grupo Uno (1).

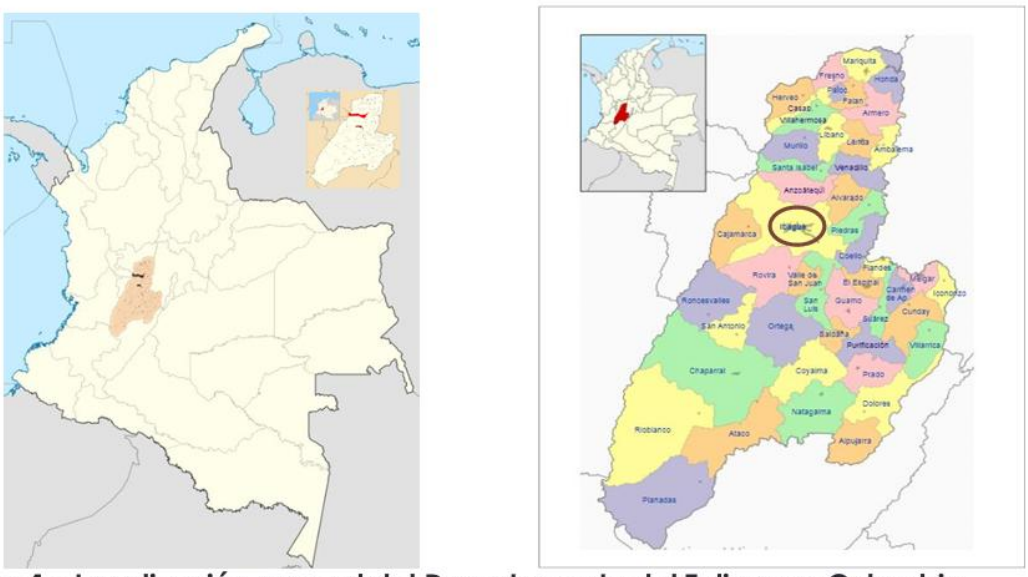


Figura 1 - Localización general del Departamento del Tolima en Colombia.

DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

LIMITES:	
Límites del Norte:	Anzoátegui.
Límites del Este:	Alvarado, Piedras, Coello
Límites del Sur:	Rovira, Valle de San Juan y San Luis.
Límites de Occidente:	Cajamarca.

GEOGRAFÍA:	
Extensión total:	1.498 Km^2
No. De Veredas	13
Población Total:	542.046 Hab.
Densidad:	361.85 Hab/km^2

Estos datos se obtuvieron del plan de desarrollo 2024-2027 "Ibagué para todos" https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2024/59510-PLA-20240710092455.pdf

La USI (Unidad de Salud de Ibagué) de Villa Restrepo es un puesto de salud rural que pertenece a la red de servicios de salud de la ciudad. A diferencia de la sede del Jordán, esta es una sede de atención básica diseñada para cubrir las necesidades de la zona del Cañón del Combeima**.**

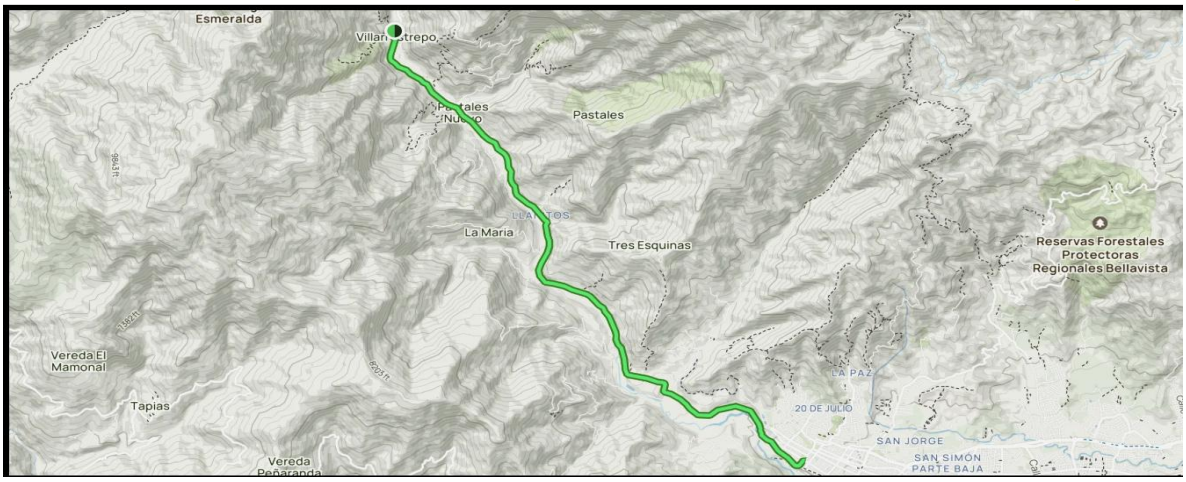


Figura 2 - Ubicación Unidad de Salud Villa Restrepo

Coordenadas geográficas del área del proyecto:
Latitud: **4.52434° N**
Longitud: **-75.31086° O**

Estas coordenadas corresponden al sector de **Villa Restrepo** en el municipio de **Ibagué, Tolima – Colombia**, permitiendo ubicar con precisión el punto de localización del proyecto en sistemas de mapas digitales, GPS y aplicaciones cartográficas.

Servicios que ofrece:

- **Consulta Externa:** Atención por medicina general y enfermería.
- **Promoción y Prevención (P&P):** Programas de crecimiento y desarrollo, control prenatal y programas para pacientes crónicos (hipertensión y diabetes).
- **Odontología:** Servicios básicos de salud oral.
- **Vacunación:** Aplicación de vacunas del esquema nacional.
- **Toma de muestras:** Recolección de muestras de laboratorio en horarios específicos.

Datos Importantes:

- **Ubicación:** Se encuentra en el corregimiento de Villa Restrepo, vía al Cañón del Combeima, Ibagué.
- **Nivel de Complejidad:** Es de **Nivel 1 (baja complejidad)**.

- **Atención de Urgencias:** Al ser un puesto de salud rural, su capacidad para urgencias complejas es limitada; generalmente funciona como punto de estabilización y remisión hacia sedes más grandes (como la USI del Sur o el Hospital Federico Lleras) si el caso es grave.

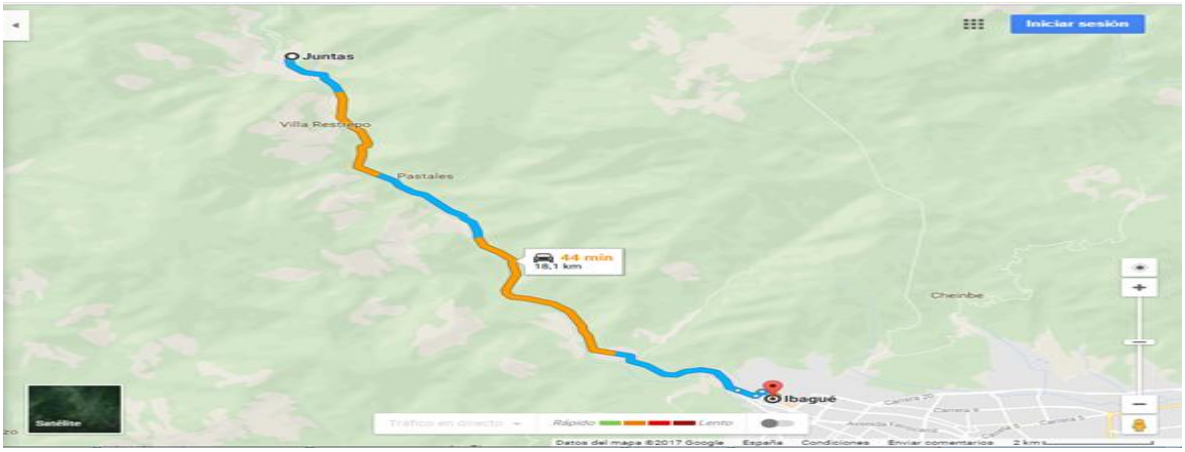


Figura 3 - Ubicación Unidad de salud JUNTAS.

Coordenadas de referencia del sector Juntas:

- **Latitud:** 4.5039° N
- **Longitud:** -75.2836° O

La USI (Unidad de Salud de Ibagué) de Juntas es el puesto de salud ubicado en el punto más alto del Cañón del Combeima. Al igual que la sede de Villa Restrepo, es un centro de atención de primer nivel enfocado en la comunidad rural y montañosa.

Sus características principales son:

Servicios que ofrece

- Atención Primaria: Consulta de medicina general y servicios de enfermería.
- Programas de Prevención: Seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes), control de crecimiento y desarrollo, y planificación familiar.
- Vacunación: Jornadas periódicas para el cumplimiento del esquema nacional.

- Atención Inicial de Urgencias: Funciona como punto de primer contacto para estabilizar pacientes antes de ser trasladados a sedes con mayor capacidad en el casco urbano de Ibagué.

Información Clave

- Ubicación: Se encuentra en el corregimiento de Juntas, al final de la vía principal que recorre el Cañón del Combeima.
- Contexto: Es una sede vital debido a la distancia entre este corregimiento y el centro de la ciudad, sirviendo no solo a los residentes permanentes sino también como punto de auxilio para los numerosos senderistas y turistas que visitan el Nevado del Tolima.
- Red Hospitalaria: Administrativamente depende de la USI E.S.E., por lo que los casos que requieren hospitalización o especialistas son remitidos generalmente a la Unidad Intermedia del San Francisco o al Hospital Federico Lleras Acosta

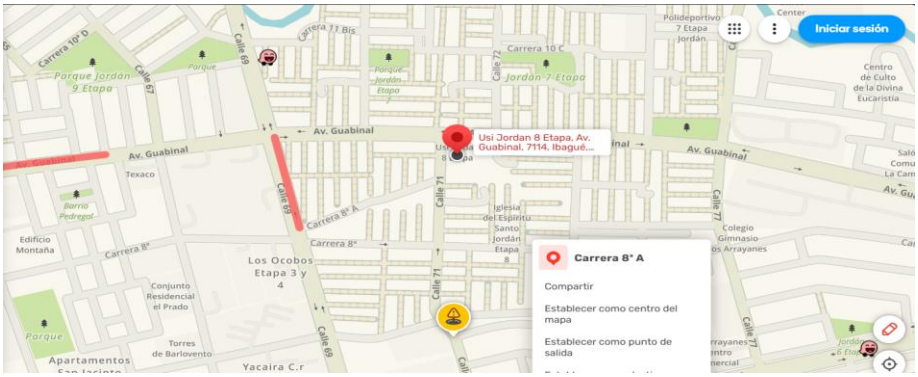


Figura 4 - Ubicación Unidad de Salud JORDAN

- Dirección: Carrera 1a No-64-37, Ibagué, Tolima.

Coordenadas aproximadas del sector Jordán:

- **Latitud: 4.4445° N**
- **Longitud: -75.2325° O**

La USI (Unidad de Salud de Ibagué) del barrio Jordán, Esta unidad funciona principalmente como un centro de atención permanente (24 horas) y presta servicios de baja complejidad (Nivel 1)

Servicios de Urgencias y Hospitalización

- **Urgencias 24 Horas:** Atención médica inmediata para accidentes o enfermedades agudas.
- **Observación:** Camas para pacientes que requieren vigilancia médica por unas horas antes de ser dados de alta o remitidos.
- **Sala de Partos:** Atención de partos de bajo riesgo y cuidados inmediatos del recién nacido.
- **Servicio de Ambulancia:** Para el traslado de pacientes a centros de mayor complejidad (como el Hospital Federico Lleras Acosta) si es necesario.

2. Consulta Externa y Prevención

- **Medicina General:** Citas médicas programadas.
- **Odontología:** Salud oral básica, calzaduras y limpiezas.
- **Enfermería:** Curaciones, inyectología y toma de signos vitales.
- **Promoción y Prevención (P&P):** Incluye programas de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, control prenatal y programas para el adulto mayor (hipertensión y diabetes).
- **Vacunación:** Esquema nacional de vacunación para niños, adultos y gestantes.

3. Apoyo Diagnóstico y Farmacia

- **Toma de Muestras de Laboratorio:** Exámenes de sangre, orina y citologías.
- **Farmacia:** Entrega de medicamentos esenciales cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS).

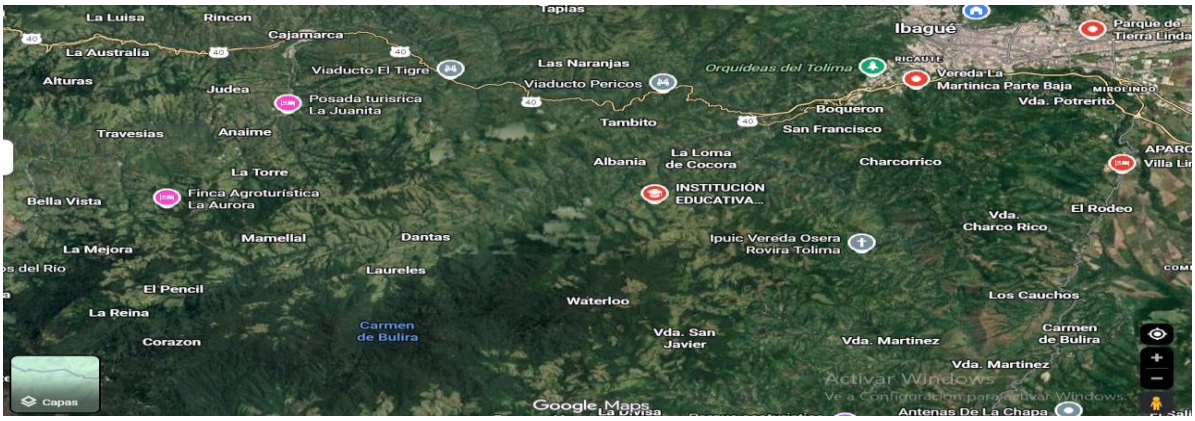


Figura 5 - Ubicación unidad de salud LA LINDA

La USI (Unidad de Salud de Ibagué) de La Linda es un centro de salud rural que atiende a la comunidad de la vereda del mismo nombre, ubicada también en el sector del Cañón del Combeima.

Al igual que las sedes de Villa Restrepo y Juntas, este centro de salud tiene un enfoque principalmente preventivo y de atención primaria. Sus componentes principales son:

Servicios que ofrece

Consulta Médica General: Atención programada para diagnósticos y tratamientos básicos.

Enfermería: Realización de procedimientos menores, curaciones y control de signos vitales.

Programas de Promoción y Prevención (P&P): Control de crecimiento y desarrollo para niños, programas de planificación familiar y seguimiento a pacientes con condiciones crónicas como hipertensión.

Vacunación: Puntos de atención para el esquema de vacunación básico.

Remisiones: Al ser un centro de baja complejidad, funciona como primer contacto para estabilizar y remitir pacientes que requieran atención especializada a las sedes urbanas (como la USI de la Octava Etapa del Jordán o el Hospital San Francisco).

Información Relevante

Ubicación: Vereda La Linda, Ibagué, Tolima.

Contexto Rural: Es una sede clave para evitar que los habitantes de la zona alta tengan que desplazarse hasta el centro de Ibagué para consultas de rutina.

Horarios: Por su carácter rural, los servicios especializados como odontología o toma de muestras suelen realizarse en días específicos mediante brigadas o citas previas programadas a través de la red de la USI E.S.E

5. EJECUCIÓN DE OBRA

5.1 Descripción de actividades de obra

El proceso constructivo correspondiente a las actividades certificadas en el **Acta Parcial No. 02** se desarrolló de manera progresiva y secuencial, atendiendo las condiciones reales de las edificaciones intervenidas, la naturaleza de las adecuaciones menores contratadas y la necesidad de garantizar la continuidad operativa de las sedes de salud.

Capítulo 1 – Preliminares

- **Cargue manual, retiro y disposición final de sobrantes hasta 24 km**, garantizando la correcta gestión de residuos generados por las actividades de demolición.



Capítulo 2 – Mampostería y pintura

Durante el periodo objeto de certificación correspondiente al **Acta Parcial No. 02**, se registra la ejecución de actividades incluidas en este capítulo

2.1. Muro en bloque tradicional estriado #4

Se ejecutó la actividad de construcción de muro en bloque tradicional estriado #4, correspondiente a intervenciones puntuales de redistribución de espacios en algunas de las sedes objeto del contrato.

Estas actividades fueron necesarias para:

- Adecuar funcionalmente los espacios conforme a las condiciones reales de las edificaciones.
- Garantizar la correcta circulación, separación de áreas y cumplimiento de criterios básicos de operación de los servicios de salud.
- Atender replanteamientos técnicos validados en campo, en coordinación con la interventoría y conforme a los lineamientos técnicos del proyecto.

La ejecución de estos muros se realizó cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, asegurando alineación, nivelación y adecuada integración con los elementos constructivos existentes.





PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 - 2 CM

Se ejecutó la actividad de pañete liso en muros, utilizando mortero con dosificación 1:4 (cemento–arena) y un espesor entre 1.5 y 2 cm, aplicado sobre los muros construidos y las superficies intervenidas en las sedes objeto del contrato, como parte de las labores de adecuación y terminación de los espacios.

La ejecución del pañete se realizó previa limpieza, humedecimiento y preparación adecuada de la superficie, asegurando la correcta adherencia del mortero. El proceso incluyó la aplicación, nivelación y afinado del material, garantizando acabados uniformes, buena planeidad, verticalidad y adecuada integración con los elementos constructivos existentes, conforme a las especificaciones técnicas y bajo la supervisión de la interventoría.



ESTUCO Y VINILO TIPO 1 A TRES CAPAS

Se ejecutó la actividad de aplicación de estuco y pintura vinilo tipo 1 a tres capas sobre los muros y superficies intervenidas en las sedes objeto del contrato, como parte de las labores de acabado y terminación final de los espacios, con el propósito de proporcionar superficies lisas, uniformes y con adecuada presentación estética.
La actividad comprendió la preparación previa de las superficies mediante limpieza, resane y corrección de imperfecciones, seguida de la aplicación del estuco plástico en las áreas requeridas hasta obtener una textura homogénea y una adecuada planeidad. Posteriormente, una vez verificado el correcto secado y lijado del estuco,

se procedió a la aplicación de pintura vinilo tipo 1 en tres capas sucesivas, respetando los tiempos de secado entre cada aplicación y utilizando las herramientas apropiadas para garantizar un óptimo cubrimiento y adherencia del producto.





GRANIPLAST ESGRAFIADO FACHADA

Se ejecutó la actividad de suministro y aplicación de acabado tipo Graniplast esgrafiado en las fachadas intervenidas de las sedes objeto del contrato, como parte de las labores de terminación y protección de las superficies exteriores, con el fin de mejorar su presentación arquitectónica, proporcionar un acabado decorativo de alta durabilidad y brindar resistencia frente a la exposición a las condiciones ambientales.

La ejecución de esta actividad incluyó la preparación previa de las superficies mediante limpieza, resane y corrección de imperfecciones, verificando que los muros se encontraran firmes, secos y libres de partículas sueltas que pudieran afectar la adherencia del material. Posteriormente, se aplicó el producto de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante, utilizando las herramientas apropiadas para lograr el acabado esgrafiado característico, garantizando uniformidad en la textura, continuidad en la aplicación y homogeneidad en el color y apariencia final.



Capítulo 3 – Pisos, bases y acabados

Durante el periodo certificado en el **Acta Parcial No. 02**, se ejecutaron actividades correspondientes a la preparación de superficies, necesarias para garantizar condiciones técnicas adecuadas antes de la instalación de los acabados finales de piso.

3.1. Alistado impermeabilizado e = 0,04 m

Se ejecutó la actividad de **alistado impermeabilizado con espesor de 0,04 m**, actividad considerada esencial dentro de la secuencia constructiva del proyecto.

Esta intervención permitió:

- Regularizar superficies existentes que presentaban irregularidades y deterioros.
- Garantizar pendientes adecuadas y condiciones de impermeabilidad.
- Preparar técnicamente las áreas para la posterior instalación de pisos y enchapes, conforme a los estándares exigidos para infraestructura de salud.

La ejecución del alistado se realizó conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, asegurando continuidad, nivelación y adecuada adherencia con los sistemas constructivos posteriores.



Durante la ejecución de las actividades de adecuación en la USI La Linda, y específicamente en el proceso de preparación de las superficies para la instalación de los acabados de piso, se evidenciaron diferencias significativas de nivel y pendientes irregulares en la placa de soporte existente, las cuales no fueron plenamente identificables durante la etapa de formulación y cuantificación inicial del proyecto.

El ítem contractual contemplaba la ejecución de alistado de piso con espesores de hasta 4 cm, rango técnicamente suficiente para corregir pequeñas irregularidades y garantizar una superficie apta para recibir el acabado final. Sin embargo, al efectuar las verificaciones en sitio mediante toma de niveles y revisión de la planeidad de la superficie existente, se constató la presencia de depresiones y desniveles superiores a los inicialmente previstos, alcanzando diferencias cercanas a los 10 cm en algunos sectores de intervención.

En consecuencia, fue necesario incrementar el espesor del alistado con el fin de restablecer las cotas de diseño, corregir las variaciones de nivel existentes y garantizar una adecuada planeidad del piso. Esta medida resultó indispensable para asegurar la correcta instalación y funcionamiento del acabado final, evitando la generación de empozamientos, discontinuidades, diferencias de altura entre espacios contiguos y posibles patologías derivadas de una base deficiente.

La ejecución del alistado con mayores espesores obedeció, por tanto, a una condición técnica no prevista asociada al estado real de la infraestructura existente y no a modificaciones voluntarias del alcance contractual. Su implementación permitió obtener una superficie uniforme, estable y conforme con los requerimientos técnicos del proyecto, garantizando la calidad, durabilidad y funcionalidad de la intervención ejecutada, todo ello bajo conocimiento y seguimiento de la interventoría.

CIELO RASO EN PVC

Se ejecutó la actividad de suministro e instalación de cielo raso en PVC en las áreas intervenidas de las sedes objeto del contrato, como parte de las labores de adecuación y terminación de los espacios interiores, con el propósito de mejorar las condiciones estéticas, facilitar el mantenimiento y proporcionar un acabado uniforme y funcional acorde con el uso de las instalaciones.

La ejecución de esta actividad comprendió el replanteo y verificación de niveles para definir la altura definitiva del cielo raso, así como el suministro e instalación de la estructura de soporte requerida, conformada por perfilería y elementos de fijación debidamente anclados a la estructura existente, garantizando su estabilidad, resistencia y adecuada distribución de cargas. Posteriormente, se realizó la instalación de las láminas o tabletas de PVC, efectuando los cortes y ajustes necesarios para su correcta adaptación a la geometría de cada espacio, así como a los puntos de encuentro con muros, columnas, luminarias, ductos y demás elementos presentes en las áreas intervenidas.

El proceso incluyó la alineación, nivelación y fijación de cada uno de los componentes, verificando la continuidad de las uniones, la correcta modulación del sistema y la ausencia de deformaciones o separaciones que afectaran la calidad del acabado. De igual manera, se efectuaron los remates y terminaciones perimetrales necesarios para garantizar una adecuada integración con los elementos constructivos existentes.

Como resultado, se obtuvieron superficies continuas, limpias y de excelente presentación, con acabados uniformes, resistentes a la humedad, de fácil limpieza y mantenimiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto y bajo la supervisión permanente de la interventoría.



Capítulo 4 – ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS

SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO BLANCO

Se ejecutó la actividad de suministro e instalación de sanitario blanco en las baterías sanitarias y demás áreas requeridas de las sedes objeto del contrato, como parte de las labores de adecuación y reposición de los aparatos sanitarios, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, funcionalidad y prestación del servicio para los usuarios de las instalaciones.

La ejecución de esta actividad comprendió el suministro del aparato sanitario en color blanco con todos sus accesorios y elementos complementarios para su correcto funcionamiento, incluyendo tanque, asiento, mecanismos internos de descarga, pernos de fijación, empaques, sello sanitario y conexiones hidráulicas necesarias. Previamente a su instalación, se verificó el estado y localización de los puntos hidrosanitarios existentes, así como las condiciones de nivelación y alineación de la superficie de apoyo.

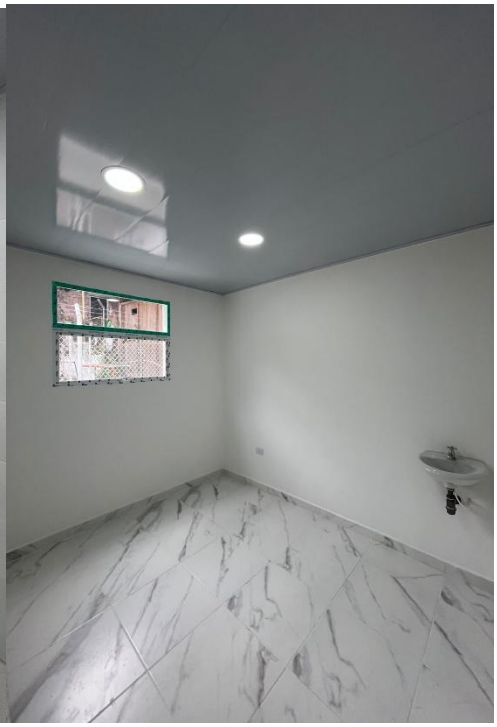
Posteriormente, se realizó la fijación del sanitario al piso mediante los elementos de anclaje correspondientes, efectuando la conexión a la red de abastecimiento de agua y al sistema de desagüe, garantizando la hermeticidad de las uniones y el adecuado sellado para evitar filtraciones, fugas o movimientos del aparato durante su uso. Asimismo, se llevó a cabo la regulación y puesta en funcionamiento de los mecanismos de descarga, verificando su correcto desempeño y eficiencia operativa.

Finalmente, se realizaron pruebas de funcionamiento para comprobar el adecuado suministro de agua, la correcta evacuación de las aguas residuales y la ausencia de fugas en las conexiones instaladas, obteniendo un sistema sanitario completamente operativo, seguro y acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, bajo la supervisión permanente de la interventoría.



SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE COLGAR COLOR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS





Capítulo 5-mobiliario

SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO DE INCRUSTACIONES (INCLUYE: TOALLERO, PORTARROLLO, PERCHA DOBLE, JABONERA BARRA, JABONERA DUCHA)

El presente ítem contempla el suministro e instalación del conjunto completo de accesorios sanitarios requeridos para la adecuada dotación y funcionalidad de las baterías de baño y zonas húmedas de la unidad de salud. Estos elementos, conformados por toallero, portarrollo, percha doble, jabonera de barra y jabonera para ducha, son indispensables para garantizar las condiciones de uso, comodidad e higiene de los usuarios y del personal asistencial.

Su instalación permite complementar integralmente los espacios sanitarios intervenidos, asegurando que estos cumplan con los criterios de operatividad, seguridad y calidad exigidos para edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud. Asimismo, contribuyen a la adecuada organización de los implementos de aseo, evitando el deterioro prematuro de acabados y promoviendo buenas prácticas de limpieza y salubridad.

La ejecución de este ítem incluye el suministro de accesorios de primera calidad, resistentes a la humedad y al uso continuo, así como la fijación mediante los elementos de anclaje requeridos, verificando su correcta ubicación, nivelación y firmeza, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las necesidades funcionales de cada unidad sanitaria intervenida. De esta manera, se garantiza la entrega de los espacios completamente terminados, dotados y aptos para su entrada en operación y utilización por parte de la comunidad usuaria

SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA 40 CM (PARA BAÑOS)

Este ítem corresponde al suministro e instalación de barras de seguridad niqueladas de 40 cm de longitud en las unidades sanitarias de la infraestructura intervenida, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y apoyo para los usuarios durante la utilización de los servicios higiénicos.

La incorporación de estos elementos es fundamental en espacios destinados a la prestación de servicios de salud, dado que brindan estabilidad y soporte a personas con movilidad reducida, adultos mayores, mujeres en estado de gestación y usuarios que requieran asistencia adicional para realizar desplazamientos, incorporarse o efectuar transferencias de manera segura dentro del área del baño, contribuyendo a la prevención de caídas y accidentes.

SUMINISTRO E INSTALACION BARRA SEGURIDAD BAÑO PISO PARED Tipo Ss304 o similar

Este ítem corresponde al suministro e instalación de una barra de seguridad tipo piso–pared fabricada en acero inoxidable calidad SS304 o material de características equivalentes, destinada a brindar apoyo y estabilidad a los usuarios dentro de las unidades sanitarias intervenidas. Su implementación responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y autonomía durante el uso de los baños, especialmente para personas con movilidad reducida, adultos mayores, pacientes en proceso de recuperación y demás usuarios que requieran asistencia para realizar sus desplazamientos y transferencias de manera segura.

La configuración piso–pared proporciona una mayor capacidad estructural y resistencia mecánica, permitiendo soportar las cargas generadas durante el apoyo del usuario y reduciendo el riesgo de accidentes por caídas o pérdida del equilibrio. Este elemento constituye un componente fundamental dentro de la dotación de espacios sanitarios en edificaciones destinadas a la prestación de servicios de

salud, al contribuir a la protección e integridad física de los usuarios y facilitar un uso seguro e incluyente de las instalaciones.



Capítulo 6-mobiliario

MARCO Y PUERTA METALICA ENTAMBORADA CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)

Este ítem corresponde al suministro, fabricación e instalación de marco y puerta metálica entamborada elaborada en lámina de acero calibre 18, incluyendo la aplicación de pintura anticorrosiva como tratamiento de protección superficial, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, durabilidad y funcionalidad en las áreas intervenidas de la unidad de salud.

La ejecución de este elemento resulta necesaria para reemplazar o incorporar cerramientos que presentaban deterioro, deficiencias funcionales o que no cumplían con las condiciones requeridas para el adecuado funcionamiento de la infraestructura hospitalaria. La instalación de puertas metálicas entamboradas permite controlar el acceso a los diferentes ambientes, brindar privacidad a los usuarios, proteger los espacios asistenciales y administrativos, y contribuir a la seguridad general de la edificación.

El uso de lámina de acero calibre 18 proporciona una adecuada resistencia mecánica frente al uso continuo y a los impactos propios de una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud, garantizando una mayor vida útil del elemento y reduciendo la necesidad de mantenimientos frecuentes. De igual manera, la aplicación de anticorrosivo constituye una medida indispensable para proteger las superficies metálicas contra los efectos de la humedad y los agentes ambientales, previniendo procesos de oxidación y deterioro prematuro.



LETRERO INSTITUCIONAL



CAPITULO 8 - INSTALACIONES ELECTRICAS

SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED DE INCRUSTAR DE 18 W

Este ítem corresponde al suministro e instalación de luminarias LED de incrustar de 18 W, destinadas a garantizar niveles adecuados de iluminación en los diferentes espacios de las unidades de salud intervenidas, de conformidad con los requerimientos funcionales y las condiciones necesarias para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades asistenciales y administrativas.

La incorporación de estas luminarias obedece a la necesidad de dotar la infraestructura con sistemas de iluminación modernos, eficientes y de bajo consumo energético, reemplazando elementos obsoletos o inexistentes que no garantizaban las condiciones mínimas de visibilidad requeridas para la correcta prestación de los servicios de salud. Una iluminación adecuada contribuye directamente al bienestar de usuarios y trabajadores, facilita la ejecución de procedimientos y actividades propias de cada área y reduce riesgos asociados a la falta de visibilidad.



CAPITULO 9-CUBIERTA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO SANDWICH AISL. POLIURETANO

Este ítem corresponde al suministro, transporte e instalación de cubierta tipo sándwich con núcleo aislante en poliuretano, destinada a garantizar condiciones adecuadas de protección, confort térmico y durabilidad en las áreas intervenidas de la unidad de salud. Su implementación responde a la necesidad de reemplazar cubiertas deterioradas o incorporar soluciones constructivas que aseguren un óptimo desempeño frente a las condiciones climáticas y a los requerimientos funcionales propios de una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

La cubierta tipo sándwich está conformada por dos láminas metálicas con un núcleo de poliuretano de alta densidad, lo que le confiere excelentes propiedades de aislamiento térmico y acústico. Estas características contribuyen significativamente a mantener condiciones interiores más estables y confortables para pacientes, personal asistencial y usuarios, reduciendo la transferencia de calor proveniente del exterior y minimizando el impacto del ruido generado por factores ambientales como lluvias intensas o agentes externos.



Ejecución de ítems no previstos

Durante el proceso constructivo se evidenció la necesidad de ejecutar **ítems no previstos**, principalmente asociados a redes eléctricas, reconstrucción de viga canal, suministro e instalación de puertas y ventanas, enchapes, los cuales fueron incorporados mediante el Acta Modificatoria No. 02.

- **NP.18 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CON PROYECTANTE, INCLUYE VIDRIO**



- **NP,19 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA TIPO ENTAMBORADA CON MARCO METALICO**



REDES ELECTRICAS:

NP.20 suministro e instalación de interruptor doble

NP.21 red de alimentación parcial para distribución de circuitos aéreos

NP.22 Salida toma corriente doble

NP.23 Red eléctrica ½ SCH 40

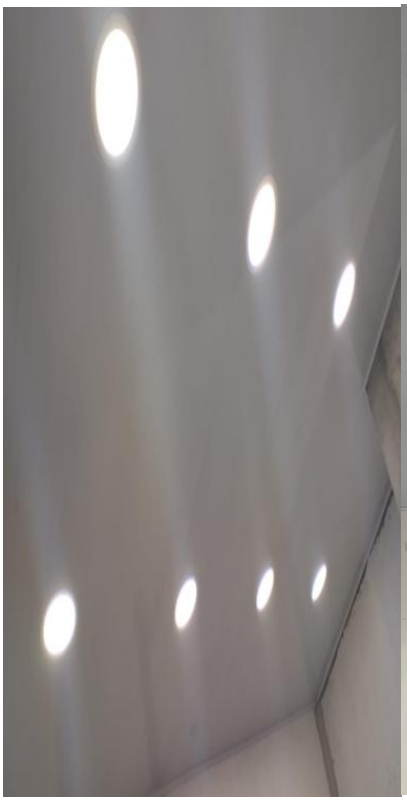
NP.24 Acometida eléctrica

NP.25 Punto de descarga de aire acondicionado

NP.26 Tablero de 24 circuitos con espacio totalizador de aire

NP.27 Tablero de 36 circuitos con espacio totalizador de aire

NP.28 Punto eléctrico aire acondicionado





NP.29 TAZA SANITARIA CON TANQUE PARA MOVILIDAD REDUCIDA



NP.32 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL.18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)



NP.33 RECONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DE VIGA CANAL



. Gestión operativa y coordinación técnica

Durante todo el proceso constructivo se mantuvo una coordinación permanente entre el personal técnico del contratista y la interventoría, ajustando la secuencia de actividades conforme a las condiciones reales de obra, la disponibilidad de áreas y las restricciones operativas propias de las sedes de salud.

El contratista dispuso de recursos humanos y técnicos para atender los ajustes requeridos, realizar replanteos, proponer soluciones técnicas y garantizar la calidad de los trabajos ejecutados, sin que ello implicara una modificación unilateral del alcance contractual.

6. Avance financiero de obra

El avance financiero guarda correspondencia con el avance físico reportado, reflejando una ejecución adecuada de los recursos asignados al contrato.

De acuerdo con el consolidado del acta parcial, el valor ejecutado corresponde a:

LOCALIZACIÓN	VALOR ACTA No.02
JORDAN	$ 243.891.102,89
VILLA RESTREPO	$ 29.865.499,26
JUNTAS	$ 67.705.218,95
LA LINDA	$ 35.313.398,55
COSTO DIRECTO EJECUTADO	$ 376.775.219,65
ADMINISTRACION (22%)	$ 82.890.548,32
IMPREVISTOS (3%)	$ 11.303.256,59
UTILIDAD (5%)	$ 18.838.760,98
VALOR TOTAL ACTA	**$ 489.807.786**

Valor total Acta Parcial No. 02:
$489.807.786

7.0 Seguimiento y control de actividades de seguridad industrial y salud ocupacional

En desarrollo de la ejecución del contrato, se implementó y se mantuvo activo el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones contractuales, con el objetivo de garantizar condiciones seguras para todo el personal vinculado a las actividades de obra, así como para usuarios y terceros presentes en las sedes intervenidas.

Desde el inicio de las actividades, se adoptó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estructurando los procedimientos necesarios para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos asociados a las diferentes actividades constructivas, tales como trabajos de demolición, excavaciones, labores en altura, instalaciones eléctricas, manejo de herramientas y equipos, y manipulación de materiales.

Se realizaron inducciones al personal operativo y administrativo, enfatizando en el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), el cumplimiento de los protocolos de seguridad, las normas de trabajo seguro y las medidas preventivas específicas para cada frente de obra. De igual forma, se efectuó la entrega y verificación periódica de los EPP requeridos, garantizando su uso efectivo durante la ejecución de las actividades.

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo inspecciones de seguridad en los frentes de trabajo, verificando el estado de andamios, escaleras, áreas de circulación, señalización preventiva, orden y aseo, así como las condiciones

locativas generales. Estas inspecciones permitieron identificar oportunamente situaciones de riesgo y adoptar acciones correctivas inmediatas, evitando la materialización de incidentes o accidentes laborales.

Así mismo, se implementaron medidas de señalización y delimitación de áreas intervenidas, con el fin de controlar accesos, prevenir riesgos a terceros y mantener condiciones seguras en sedes que continuaron prestando servicios de salud durante la ejecución de las obras.

Se realizó seguimiento al estado de afiliación del personal al sistema de seguridad social integral, verificando afiliaciones a ARL, EPS y fondos de pensión, así como el cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución de labores de riesgo, en especial aquellas relacionadas con trabajo en alturas.

Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes de trabajo incapacitantes, lo cual evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas y el compromiso del equipo de trabajo con la cultura de seguridad.

En conclusión, el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha desarrollado de manera continua, preventiva y conforme a la normativa aplicable, contribuyendo a la ejecución segura de las actividades de obra y garantizando condiciones adecuadas para el personal, en coherencia con los lineamientos de la entidad contratante y la interventoría.

8.0 Seguimiento y control plan social.

En desarrollo de la ejecución del contrato, se implementó el componente social con el objetivo de garantizar una adecuada articulación entre las actividades de obra y la comunidad usuaria de las sedes intervenidas, priorizando la comunicación oportuna, la prevención de afectaciones y la convivencia armónica durante el desarrollo de los trabajos.

Desde el inicio de las intervenciones, se realizó socialización de las actividades a ejecutar con el personal administrativo y asistencial de las sedes de salud, informando de manera clara el alcance de las obras, los tiempos estimados de intervención y las posibles afectaciones temporales, con el fin de facilitar la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Se mantuvo comunicación permanente con los responsables de cada sede, atendiendo inquietudes, solicitudes y observaciones relacionadas con el desarrollo de las obras, y adoptando medidas de coordinación para minimizar interferencias con la atención a los usuarios, tales como la programación de actividades ruidosas o invasivas en horarios previamente concertados.

Durante la ejecución de los trabajos, se implementaron acciones de señalización, delimitación de áreas y control de accesos, orientadas a proteger a usuarios, pacientes, personal médico y administrativo, garantizando condiciones seguras y ordenadas dentro de las instalaciones.

Así mismo, se promovió un comportamiento respetuoso del personal de obra frente a la comunidad, fomentando el cumplimiento de normas de convivencia, el cuidado de las instalaciones y el respeto por los entornos institucionales, especialmente considerando que se trata de infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud.

Cuando fue necesario, se realizaron ajustes en la secuencia de ejecución y en la ubicación de los frentes de trabajo, de manera concertada con la entidad y la interventoría, con el fin de atender requerimientos operativos de las sedes y evitar la suspensión de servicios esenciales.

8.1 Seguimiento y control de actividades ambientales – PEGMA

En el marco de la ejecución del contrato, se implementó el componente ambiental con el propósito de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a las actividades de obra, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las obligaciones contractuales establecidas.

Desde el inicio de las intervenciones, se adoptaron medidas orientadas a la correcta gestión ambiental de los frentes de obra, teniendo en cuenta que las actividades se desarrollan en sedes de atención en salud, algunas de ellas en funcionamiento, lo cual exigió un manejo ambiental riguroso y responsable. Para ello, se establecieron lineamientos específicos para el control de residuos, manejo de materiales, protección de áreas circundantes y minimización de molestias a la comunidad usuaria.

Se implementó un manejo adecuado de los residuos generados, realizando separación en la fuente, almacenamiento temporal controlado y disposición final conforme a la normatividad aplicable. Los escombros producto de demoliciones y desmontes fueron retirados oportunamente a sitios autorizados, evitando acumulaciones prolongadas en las sedes y reduciendo riesgos ambientales y sanitarios.

Así mismo, se adoptaron medidas para el control de polvo, ruido y material particulado, especialmente durante actividades de demolición, corte y adecuaciones preliminares, mediante humectación de superficies, delimitación de áreas de trabajo

y programación de actividades en horarios que minimizaran la afectación a usuarios y personal de salud.

Durante la ejecución de actividades que involucraron el uso de pinturas, solventes, adhesivos y otros insumos químicos, se garantizó su almacenamiento adecuado, evitando derrames y manejos inadecuados, así como la protección de redes y superficies existentes. De igual forma, se promovió el uso racional de agua y energía en los frentes de obra.Se realizaron inspecciones periódicas de seguimiento ambiental, permitiendo identificar oportunamente situaciones susceptibles de mejora y aplicar acciones correctivas inmediatas. Estas actividades contribuyeron a mantener condiciones ambientales controladas y a prevenir impactos negativos sobre el entorno.

En conclusión, el componente ambiental se ha desarrollado de manera preventiva y conforme a los lineamientos establecidos, integrándose de forma transversal al proceso constructivo y contribuyendo a una ejecución responsable de las obras, en armonía con el entorno, la comunidad y las condiciones particulares de las sedes intervenidas.

8.2 solicitud prórroga

Durante el periodo reportado se identificó la necesidad de ejecutar actividades técnicas complementarias indispensables para garantizar la operatividad, seguridad y funcionalidad de las unidades de salud intervenidas dentro del Contrato No. 1321 de 2025. Entre las principales actuaciones se encuentra la incorporación de la red de oxígeno medicinal en la Unidad de Salud del Jordán, debido a que este sistema es esencial para la adecuada prestación de los servicios asistenciales y requiere procesos especializados de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.
De igual forma, fue necesaria la implementación de la red de voz y datos, infraestructura tecnológica fundamental para la operación institucional, al permitir el funcionamiento de los sistemas de información, historia clínica electrónica y demás equipos de cómputo requeridos para la atención de los usuarios. Asimismo, se adelantaron ajustes y verificaciones al sistema hidrosanitario, así como adecuaciones complementarias al sistema eléctrico existente, incluyendo actividades relacionadas con la acometida principal, transferencia de planta eléctrica y validaciones técnicas para garantizar condiciones seguras de operación.
Adicionalmente, quedaron pendientes actividades asociadas a la fabricación e instalación de puertas en vidrio templado, sujetas a los tiempos de entrega de proveedores especializados, así como la culminación de intervenciones de cubierta en la Unidad de Salud Villa Restrepo, las cuales se vieron afectadas por las condiciones climáticas adversas registradas durante el periodo.
En consecuencia, las actividades pendientes corresponden a intervenciones técnicas especializadas e indispensables para la entrega integral del proyecto en condiciones reales de calidad, seguridad y funcionalidad. Por tal motivo, la solicitud

de prórroga presentada no obedece a deficiencias de planeación o incumplimientos atribuibles al contratista, sino a la necesidad objetiva de culminar sistemas críticos para la adecuada prestación de los servicios de salud, siendo especialmente relevantes las redes de oxígeno medicinal y de voz y datos de la Unidad de Salud del Jordán.